

## **Programa VEINCARE**

Programa VEINCARE de Laboratorio Servier

Con validación x FTCheq

Recupero del 100% del dto. efectuado al cliente (25%) a través de Notas de Crédito.

- INICIO
  - BENEFICIO
  - REINTEGROS
  - PREGUNTAS FRECUENTES
- REGISTRARSE

VeinCare

Laboratorio Servier

### **BENEFICIO**

EL LABORATORIO SERVIER OFRECE 25% DE DESCUENTO EN DAFLON® PARA SUS PACIENTES, SEAN PARTICULARES O CUENTEN CON COBERTURA DE OBRA SOCIAL.

Programa prorrogado hasta el 28/02/2023

25% de descuento

•Productos:

- o Daflon® 500 mg x 30 comp. diosmina+hesperidina micronizada
- o Daflon® 500 mg x 60 comp. diosmina+hesperidina micronizada
- o Daflon® 500 mg x 90 comp. diosmina+hesperidina micronizada
- o Daflon® 1000 mg x 30 sachets diosmina+hesperidina micronizada
- o Daflon® 1000 mg x 30 comp. diosmina+hesperidina micronizada
- o Daflon® 1000 mg x 60 comp. diosmina+hesperidina micronizada

•Se aplica sobre: Precio de Venta al Público (PVP) para Pacientes Particulares o adicional sobre saldo a cargo del Paciente luego de aplicar el descuento de OO. SS. y/o si la farmacia realiza gentileza.

Tarjeta del programa.

Reintegros

Requiere la presentación de:

- Carátula de presentación de la semana que se encuentre en curso.
- Si la validación se realizó a través del sitio web [ftcheq.com.ar](http://ftcheq.com.ar): Comprobante que emite el sistema (o comprobantes si se vendió más de una unidad del mismo producto) junto con ticket de venta con descuento otorgado visible.
- Si la validación se realizó a través de un sistema de facturación integrado con FTCheq: Ticket de venta con descuento otorgado visible.
- Troquel del producto en el caso de ventas a pacientes particulares.

El Laboratorio reintegrará el 25% (veinticinco), equivalente al descuento otorgado en concepto del programa de beneficios, a través de Nota de Recupero.

•La Farmacia informará la Droguería a través de la cual desea recibir el reintegro. Si a lo largo de la vigencia del programa desea cambiar la entidad liquidadora, escriba a [adhesiones@zetti.com.ar](mailto:adhesiones@zetti.com.ar), desde la casilla de correo declarada por la Farmacia,

informando la fecha a partir de la cual quiere hacer efectiva la modificación.  
Transcurridos 180 días corridos a partir de la fecha de validación, no podrán efectuarse reclamos por liquidaciones no verificadas ni se recibirán carátulas / comprobantes sobre dichas transacciones.

Cuando las carátulas fueran objeto de rechazo, la presentación de los comprobantes faltantes deberá realizarse dentro de dicho período, sin excepción.

Tenga el recaudo de presentar la documentación dentro de los 5 meses posteriores a la fecha de validación previendo los plazos mencionados para la representación de comprobantes ante un posible rechazo.

LINK DE NORMAS OPERATIVAS.

<https://www.ftcheq.com.ar/normasoperativas/vein-care/>.

Contacto:

[reginacolapietros@gmail.com](mailto:reginacolapietros@gmail.com)

